



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

*VISTO, el expediente digital con Registro N° UNMSM-20230102425, de fecha 15 de noviembre del 2023 presentado por el alumno **GUERRERO JARAMILLO, ANDRES ABRAHAM** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre Anulación de Matrícula en el Semestre Académico 2023-2.*

CONSIDERANDO:

*Que mediante la Resolución Rectoral N° 006376-2023-R/UNMSM, de fecha 19 de mayo del 2023, se aprueba el **REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA PARA PREGRADO** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; que, en el Capítulo I, artículo 13 inciso e) contempla la Anulación de Matrícula, por causas debidamente justificadas;*

Que con Informe N° 000466-2023-UMRAGT-VDA-FISI/UNMSM, de fecha 16 de noviembre del 2023, la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos informa la situación académica del alumno;

Que con Informe N° 000283-2023-UB-VDA-FISI/UNMSM, de fecha 17 de noviembre del 2023, la Unidad de Bienestar, opina favorablemente por la procedencia de la anulación de matrícula del referido alumno por motivos de salud debidamente sustentados, a fin de no perjudicarlo Académicamente;

Con opinión favorable del Vicedecanato Académico;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1. Autorizar, la anulación de matrícula de **GUERRERO JARAMILLO, ANDRES ABRAHAM** con código N° 19200018, alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el semestre académico 2023-2.**
- 2. Encargar al Vicedecanato Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución.**
- 3. Elévese, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conocimiento.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática – Decanato 2° piso / Av. Germán Amézaga N° 375, Ciudad Universitaria, Lima 1
Teléfono: 6197000 anexos 3602 y 3617 / RUC 20148092282

